

**ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN****Fecha y hora de celebración**

2 de julio de 2024 las 10:00:00

Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Telemática)

Asistentes

PRESIDENTE	D. Miguel González Fabre, Jefe de Área
VOCALES	D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas D. Juan Enrique Usechi Blanco, Jefe de Servicio
SECRETARIO	D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio de Licitaciones

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.844/23; 15-LO-5600; Redacción del proyecto de trazado y construcción: Remodelación del enlace de la AP-68 y la N-232 en Calahorra. Provincia de La Rioja.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.869/23; AT-T-3371; Control y vigilancia de las obras clave: 12-T-3371: Proyecto complementario nº 1 de la obra: autovía de Tarragona - Montblanc (A-27). Tramo: Variante de Valls-Montblanc. Provincia de Tarragona.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.295/23; 49-M-14750; Redacción del proyecto de trazado y construcción de: Mejora de la seguridad vial y reordenación de accesos en la Autovía del Sur A-4. Tramo: Polígono industrial Los Molinos (Getafe) - Enlace M-841 (Pinto). Provincia de Madrid.

Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.844/23; 15-LO-5600

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **PKVEINTIOCHO INGENIERIA S.L. Y ÁLABE INGENIEROS S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.



2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.869/23; AT-T-3371

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 30.295/23; 49-M-14750

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Unión Temporal de Empresas **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y ORRAMOS INGENIERIA, S.L. en UTE** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente

D. José Luis González Blanco
SECRETARIO

D. Miguel González Fabre
PRESIDENTE

